



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPE-020-2026
"SUMINISTRO DE PAPEL TÉRMICO PARA LA CESPE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **Licitación Pública Regional Número OM-CESPE-020-2026** correspondiente al **"SUMINISTRO DE PAPEL TÉRMICO PARA LA CESPE"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:32 horas** del día **26 de febrero de 2026**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por La Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de propositiones en los siguientes términos:

Con fecha **06 de febrero de 2026**, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en las que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **LA CUMBRE PROYECTOS S.A. DE C.V. y**



COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V. cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: LA CUMBRE PROYECTOS S.A. DE C.V. **NO CUMPLE**

Para el **paquete único** en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 inciso A)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

“... ”

PARTIDA 01 **DESCRIPCIÓN FACTURACIÓN EN SITIO**

*Suministro de **30,000** rollos de papel térmico con logotipo de CESPE impreso en el frente, y Registro Federal de Contribuyentes y diseño que determine la CESPE impreso al reverso en 2 tintas*

El papel deberá contar con protección contra la humedad, altas temperaturas y resistencia a rayos ultravioleta para utilizarse en facturación en sitio en la ciudad de Ensenada, B.C.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

- 1. El estampado del frente del rollo no debe despintarse con el agua.*
- 2. El final del rollo no debe estar pegado.*
- 3. Deberá tener una marca que indique el final del rollo rango entre 25 y 50 centímetros antes de que se termine*
- 4. El inicio del rollo deberá sujetarse con tape en cualquiera de los extremos, no pegamento fijo*
- 5. El centro deberá ser de plástico.*
- 6. El interior del centro de plástico deberá ser liso.*
- 7. Los rollos deberán ser de una sola pieza, no estar unidos con tape o cualquier otro pegamento a lo largo de la pieza*
- 8. Se deberá considerar durante la vigencia del contrato 2 cambios de impresión tanto en la parte frontal como en la posterior.*

MUESTRAS SOLICITADAS:

En el acto de apertura de las propuestas técnicas deberá presentar 3 (tres) rollos muestras del papel propuesto del tamaño y características solicitadas, de no contar con los logotipos de CESPE deberá presentar cualquier otro logotipo que permita apreciar la impresión.



PRUEBAS TÉCNICAS QUE SE REALIZARAN A LA MUESTRA

Rollo 1 Impresión de varias facturas para verificar la calidad de impresión. (La impresión deberá ser nítida).

Rollo 2 verificaciones de las dimensiones del rollo. (El rollo deberá tener las dimensiones solicitadas)

Rollo 3 pruebas de humedad e intemperie (ver la reacción del papel cuando se moja y se deja en buzones o cercos), (el estampado y la película térmica no deberán correrse al tallar el recibo con el dedo mojado). Inspección visual del embobinado del rollo.

ASIGNADO EL CONTRATO CESPE REALIZARÁ PRUEBAS TÉCNICAS POR LOTES:

- 1. Se tomarán al azar 10 rollos por lote para su revisión.***
- 2. Se imprimirán 2 muestras por rollo para revisar la calidad de la impresión.***
- 3. Se humedecerá el papel de cada rollo en la parte frontal y se frotará para verificar que no sufra alteraciones la capa térmica y/o el estampado.***
- 4. Se dejarán en agua una muestra de cada rollo durante 24 horas para verificar la resistencia del papel.***
- 5. Se verificarán las medidas de los rollos y el embobinado de los mismos.***
- 6. Si así lo considera necesario el organismo enviará las muestras a un laboratorio externo para certificar las características del papel.***

PARTIDA 02

DESCRIPCIÓN FACTURACIÓN EN MOSTRADOR Y CAJAS

Suministro de 1700 rollos de papel térmico, facturación en mostrador, con logotipo de CESPE impreso en el frente, y Registro Federal de Contribuyentes y diseño que determine la CESPE impreso al reverso en 2 tintas

CONSIDERACIONES ESPECIALES

- 1. Deberá tener una marca que indique el final del rollo rango entre 25 y 50 centímetros antes de que se termine***
- 2. El inicio del rollo deberá sujetarse con tape en cualquiera de los extremos, no pegamento fijo***
- 3. El centro deberá ser de plástico.***
- 4. El interior del centro de plástico deberá ser liso.***
- 5. Los rollos deberán ser de una sola pieza, no estar unidos con tape o cualquier otro pegamento a lo largo de la pieza***
- 6. Se deberá considerar durante la vigencia del contrato 2 cambios de impresión tanto en la parte frontal como en la posterior.***

MUESTRAS SOLICITADAS:

En el acto de apertura de las propuestas técnicas deberá presentar 3 (tres) rollos muestras del papel propuesto del tamaño y características solicitadas, de no contar con los logotipos de CESPE deberá presentar cualquier otro logotipo que permita apreciar la impresión.

PRUEBAS TÉCNICAS QUE SE REALIZARAN A LA MUESTRA

Rollo 1 Impresión de varias facturas para verificar la calidad de impresión. (La impresión deberá ser nítida).

Rollo 2 verificaciones de las dimensiones del rollo. (El rollo deberá tener las dimensiones solicitadas)

Rollo 3 Impresión de varias facturas para verificar la calidad del embobinado del rollo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ASIGNADO EL CONTRATO CESPE REALIZARÁ PRUEBAS TÉCNICAS POR LOTES:

1. Se tomarán al azar 10 rollos por lote para su revisión.
2. Se verificará la calidad del papel para la calidad de la impresión.
3. Se verificarán las medidas de los rollos y el embobinado de los mismos.
4. Si así lo considera necesario el organismo enviará las muestras a un laboratorio externo para certificar las características del papel.

PARTIDA 03
DESCRIPCIÓN CESPEMATICOS (CAJEROS)

Suministro de 350 rollos de papel térmico, facturación en mostrador, con logotipo de CESPE impreso en el frente, y Registro Federal de Contribuyentes y diseño que determine la CESPE impreso al reverso en 2 tintas

CONSIDERACIONES ESPECIALES

1. Deberá tener una marca que indique el final del rollo rango entre 25 y 50 centímetros antes de que se termine
2. El inicio del rollo deberá sujetarse con tape en cualquiera de los extremos, no pegamento fijo
3. El centro deberá ser de plástico.
4. El interior del centro de plástico deberá ser liso.
5. Los rollos deberán ser de una sola pieza, no estar unidos con tape o cualquier otro pegamento a lo largo de la pieza
6. Se deberá considerar durante la vigencia del contrato 2 cambios de impresión tanto en la parte frontal como en la posterior.

MUESTRAS SOLICITADAS:

En el acto de apertura de las propuestas técnicas deberá presentar 3 (tres) rollos muestras del papel propuesto del tamaño y características solicitadas, de no contar con los logotipos de CESPE deberá presentar cualquier otro logotipo que permita apreciar la impresión.

PRUEBAS TECNICAS QUE SE REALIZARAN A LA MUESTRA

Rollo 1 Impresión de varias facturas para verificar la calidad de impresión. (La impresión deberá ser nítida).

Rollo 2 verificaciones de las dimensiones del rollo. (El rollo deberá tener las dimensiones solicitadas)

Rollo 3 Impresión de varias facturas para verificar la calidad del embobinado del rollo.

ASIGNADO EL CONTRATO CESPE REALIZARÁ PRUEBAS TÉCNICAS POR LOTES:

1. Se tomarán al azar 10 rollos por lote para su revisión.
2. Se verificará la calidad del papel para la calidad de la impresión.
3. Se verificarán las medidas de los rollos y el embobinado de los mismos.
4. Si así lo considera necesario el organismo enviará las muestras a un laboratorio externo para certificar las características del papel.

- En el numeral **4.2 de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

b
8
P C
..."
4



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Los bienes objeto del presente procedimiento de licitación deberán ser entregados en las instalaciones del almacén general de la CESPE ubicado en Calle Club Activo 20-30 sin número, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, C.P. 22890, Ensenada Baja California.

*Los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente Licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del suministro, a entera satisfacción del "Órgano solicitante". **Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación***

- En el numeral **4.3 de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega de los bienes objeto de ésta licitación deberán realizarse personalmente por un representante del proveedor en un plazo de 60 (sesenta) días hábiles siguientes a la formalización del contrato.

Deberá entregar el papel térmico con apego a la calidad características contenidas de las bases.

Área	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
PADRÓN Y FACTURACIÓN	7500		7500		7,500		7,500				30,000
CAJAS Y MOSTRADOR	500		500		500		200				1700
CESPEMÁTICOS	100		100		100		50				350

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, junta de aclaraciones y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante adjudicado que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

- En el numeral **4.4 de bases de licitación** se estableció lo siguiente:

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

*El periodo mínimo de garantía que se requiere para los bienes es de 1 (un) año, **periodo contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del órgano solicitante, la cual tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El proveedor será el responsable de hacer válida la misma, y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el órgano solicitante.***

En dado caso un producto se encuentre defectuoso o dañado se haga el cambio por parte del proveedor con un plazo máximo de 10 días hábiles después de su entrega.

b
z
c
R
y
jun



- En el numeral **6.1 inciso A) de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:
“...

A)PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el ANEXO 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo número de partida, las especificaciones técnicas de los bienes, cantidad, unidad de medida, marca, modelo, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones, y garantía de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

...”

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica consistente en documento ANEXO 1 presentada por el licitante en mención, se advierte que, omite establecer las siguientes especificaciones solicitadas en bases:

PARTIDA 01
DESCRIPCIÓN FACTURACIÓN EN SITIO

Suministro de 30,000 rollos de papel térmico con logotipo de CESPE impreso en el frente, y Registro Federal de Contribuyentes y diseño que determine la CESPE impreso al reverso en 2 tintas

El papel deberá contar con protección contra la humedad, altas temperaturas y resistencia a rayos ultravioleta para utilizarse en facturación en sitio en la ciudad de Ensenada, B.C.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

- 1. El estampado del frente del rollo no debe despintarse con el agua.**
- 2. El final del rollo no debe estar pegado.**
- 3. Deberá tener una marca que indique el final del rollo rango entre 25 y 50 centímetros antes de que se termine**
- 4. El inicio del rollo deberá sujetarse con tape en cualquiera de los extremos, no pegamento fijo**
- 5. El centro deberá ser de plástico.**
- 6. El interior del centro de plástico deberá ser liso.**
- 7. Los rollos deberán ser de una sola pieza, no estar unidos con tape o cualquier otro pegamento a lo largo de la pieza**
- 8. Se deberá considerar durante la vigencia del contrato 2 cambios de impresión tanto en la parte frontal como en la posterior.**

MUESTRAS SOLICITADAS:

En el acto de apertura de las propuestas técnicas deberá presentar 3 (tres) rollos muestras del papel propuesto del tamaño y características solicitadas, de no contar con los logotipos de CESPE deberá presentar cualquier otro logotipo que permita apreciar la impresión.

PRUEBAS TÉCNICAS QUE SE REALIZARAN A LA MUESTRA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Rollo 1 Impresión de varias facturas para verificar la calidad de impresión. (La impresión deberá ser nítida).

Rollo 2 verificaciones de las dimensiones del rollo. (El rollo deberá tener las dimensiones solicitadas)

Rollo 3 pruebas de humedad e intemperie (ver la reacción del papel cuando se moja y se deja en buzones o cercos), (el estampado y la película térmica no deberán correrse al tallar el recibo con el dedo mojado). Inspección visual del embobinado del rollo.

ASIGNADO EL CONTRATO CESPE REALIZARÁ PRUEBAS TÉCNICAS POR LOTES:

1. Se tomarán al azar 10 rollos por lote para su revisión.
2. Se imprimirán 2 muestras por rollo para revisar la calidad de la impresión.
3. Se humedecerá el papel de cada rollo en la parte frontal y se frotará para verificar que no sufra alteraciones la capa térmica y/o el estampado.
4. Se dejarán en agua una muestra de cada rollo durante 24 horas para verificar la resistencia del papel.
5. Se verificarán las medidas de los rollos y el embobinado de los mismos.
6. Si así lo considera necesario el organismo enviará las muestras a un laboratorio externo para certificar las características del papel.

PARTIDA 02
DESCRIPCIÓN FACTURACIÓN EN MOSTRADOR Y CAJAS

Suministro de **1700** rollos de papel térmico, facturación en mostrador, con logotipo de CESPE impreso en el frente, y Registro Federal de Contribuyentes y diseño que determine la CESPE impreso al reverso en 2 tintas

CONSIDERACIONES ESPECIALES

1. Deberá tener una marca que indique el final del rollo rango entre 25 y 50 centímetros antes de que se termine
2. El inicio del rollo deberá sujetarse con tape en cualquiera de los extremos, no pegamento fijo
3. El centro deberá ser de plástico.
4. El interior del centro de plástico deberá ser liso.
5. Los rollos deberán ser de una sola pieza, no estar unidos con tape o cualquier otro pegamento a lo largo de la pieza
6. Se deberá considerar durante la vigencia del contrato 2 cambios de impresión tanto en la parte frontal como en la posterior.

MUESTRAS SOLICITADAS:

En el acto de apertura de las propuestas técnicas deberá presentar 3 (tres) rollos muestras del papel propuesto del tamaño y características solicitadas, de no contar con los logotipos de CESPE deberá presentar cualquier otro logotipo que permita apreciar la impresión.

PRUEBAS TÉCNICAS QUE SE REALIZARAN A LA MUESTRA

Rollo 1 Impresión de varias facturas para verificar la calidad de impresión. (La impresión deberá ser nítida).

Rollo 2 verificaciones de las dimensiones del rollo. (El rollo deberá tener las dimensiones solicitadas)

Rollo 3 Impresión de varias facturas para verificar la calidad del embobinado del rollo.

ASIGNADO EL CONTRATO CESPE REALIZARÁ PRUEBAS TÉCNICAS POR LOTES:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

1. Se tomarán al azar 10 rollos por lote para su revisión.
2. Se verificará la calidad del papel para la calidad de la impresión.
3. Se verificarán las medidas de los rollos y el embobinado de los mismos.
4. Si así lo considera necesario el organismo enviará las muestras a un laboratorio externo para certificar las características del papel.

PARTIDA 03
DESCRIPCIÓN CESPEMATICOS (CAJEROS)

Suministro de 350 rollos de papel térmico, facturación en mostrador, con logotipo de CESPE impreso en el frente, y Registro Federal de Contribuyentes y diseño que determine la CESPE impreso al reverso en 2 tintas

CONSIDERACIONES ESPECIALES

1. Deberá tener una marca que indique el final del rollo rango entre 25 y 50 centímetros antes de que se termine
2. El inicio del rollo deberá sujetarse con tape en cualquiera de los extremos, no pegamento fijo
3. El centro deberá ser de plástico.
4. El interior del centro de plástico deberá ser liso.
5. Los rollos deberán ser de una sola pieza, no estar unidos con tape o cualquier otro pegamento a lo largo de la pieza
6. Se deberá considerar durante la vigencia del contrato 2 cambios de impresión tanto en la parte frontal como en la posterior.

MUESTRAS SOLICITADAS:

En el acto de apertura de las propuestas técnicas deberá presentar 3 (tres) rollos muestras del papel propuesto del tamaño y características solicitadas, de no contar con los logotipos de CESPE deberá presentar cualquier otro logotipo que permita apreciar la impresión.

PRUEBAS TECNICAS QUE SE REALIZARAN A LA MUESTRA

Rollo 1 Impresión de varias facturas para verificar la calidad de impresión. (La impresión deberá ser nítida).

Rollo 2 verificaciones de las dimensiones del rollo. (El rollo deberá tener las dimensiones solicitadas)

Rollo 3 Impresión de varias facturas para verificar la calidad del embobinado del rollo.

ASIGNADO EL CONTRATO CESPE REALIZARÁ PRUEBAS TÉCNICAS POR LOTES:

1. Se tomarán al azar 10 rollos por lote para su revisión.
2. Se verificará la calidad del papel para la calidad de la impresión.
3. Se verificarán las medidas de los rollos y el embobinado de los mismos.
4. Si así lo considera necesario el organismo enviará las muestras a un laboratorio externo para certificar las características del papel.

Omisiones por las que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así mismo, de la revisión detallada de la propuesta técnica consistente en documento ANEXO 1 presentada por el licitante participante, se advierte que, si bien es cierto menciona que el lugar de entrega de los bienes sera en las **“Instalaciones del almacén general de la CESPE ubicado en Calle Club Activo 20-30 sin número, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, C.P. 22890, Ensenada Baja California”**, tambien lo es que omitió señalar la condicion de **“Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación”**, por lo anterior su propuesta NO CUMPLE con lo requerido y establecido en el numeral 4.2 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

Por otro lado, del análisis detallado de la propuesta técnica consistente en documento ANEXO 1 presentada por el licitante que nos ocupa, se advierte que, si bien es cierto señala **Plazo de entrega: 60 (sesenta) días hábiles siguientes a la formalización del contrato, de acuerdo al siguiente calendario:**

Área	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
PADRÓN Y FACTURACIÓN	7500		7500		7,500		7,500				
CAJAS Y MOSTRADOR	500		500		500		200				
CESPEMÁTICOS	100		100		100		50				

Omitiendo establecer dentro de su propuesta técnica que **“Deberá entregar el papel térmico con apego a la calidad y características contenidas de las bases”**, así como **la cantidad TOTAL de papel térmico correspondiente a cada una de las áreas del cuadro establecido en el numeral 4.3**, como tambien que **“Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del “Órgano solicitante” una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, junta de aclaraciones y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante adjudicado que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.”**, omisiones por las que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 4.3 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

Aunado a lo anterior, una vez analizada la propuesta técnica consistente en documento ANEXO 1 presentada por el licitante antes mencionado para el procedimiento en comento, se advierte que, dentro de la propuesta técnica únicamente menciona **“Garantía de los Bienes: 1 año”**, omitiendo establecer que éste será un **“periodo contado a partir de la**



fecha de entrega total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del órgano solicitante, la cual tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, como también omitió establecer que **“El proveedor será el responsable de hacer válida la misma, y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el órgano solicitante.”**, y que **“En dado caso un producto se encuentre defectuoso o dañado se haga el cambio por parte del proveedor con un plazo máximo de 10 días hábiles después de su entrega.”**, omisiones por las que NO CUMPLE con lo requerido y establecido en el numeral 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

Por todo lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en bases de licitación para el paquete único en que participa, ya que al ser este procedimiento cuya adjudicación es por paquete único y al incumplir con lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para dicho paquete en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A), 9 inciso a) y b), 10 inciso a), g), y 11** de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **LA CUMBRE PROYECTOS S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** para el paquete único antes mencionado.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en bases de licitación se determina que por los



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante, **COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el **paquete único** en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	\$1,573,489.00 Sin incluir el 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral **6.2 incisos A) y B)** consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 27 de febrero de 2026, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el Fallo** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes

Se hace saber a los presentes que éste acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14: 40 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**



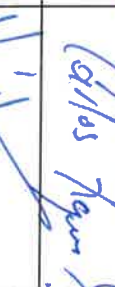




<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. ALFONSO ACOSTA FÉLIX ASESOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS ADRIÁN VILLELA CAMARGO ÁREA DE PADRÓN DE USUARIOS Y FACTURACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA CESPE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p>C. FABIAN VALLES GUERRERO DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN EN SUPLENCIA DE CESPE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Se hace constar que al presente acto no asistieron licitantes participantes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 0M-CESPE-020-2026

SUMINISTRO DE PAPEL TÉRMICO PARA LA CESPE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Integranes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fd. Limón Félix	Jefe de Inspección y Vigilancia de Proyectos S.H.C.	LIFD241013F05	
2	Nataly Nolasco Valencia	Aux. de Servicios	NUNM90057	
3	Cecilia Figueroa Apartha	Jefe de Inspección y Vigilancia de Proyectos S.H.C.	FIAAC691213S14	
4	W. FABIAN LAUREL G.	Jefe de Inspección y Vigilancia de Proyectos S.H.C.	V6GW810508 E16	
5	Carlos Villala Carranza	Área Padron Usuarios	VICC7303076M1	
6	Alfonso Aguero Félix	Dir. Normat. y Adm. OM	A0FA730501386	
7	Marianela	Asesor Jurídico	MARIAN108051008	
8				
9				
10				

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

26 DE FEBRERO DE 2026
14:30 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, CompraNet y YourUbe. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAN 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.